SE HA PERDIDO ALMONACID

EL ORDEN

SE DICTO PRISION PREVENTIVA

El Juez de Instrucción Dr. José María Rosa, dictó ayer un auto de prisión preventiva contra los detenidos complicados en el asunto de la falsificación de cheques judiciales.

Por otra parte la investigación de este asunto se lleva adelante hasta lograr su esclarecimiento total.

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771" SANTA FE, SABADO 8 DE OCTUBRE DE 1932. AÑO V. — Nro. 159.

¡APARECIO FAVELUKES!

LO DEJARON EN UN AUTOMOVIL, CON LOS OJOS VENDADOS, EN UN PUEBLO

LO HALLARON A LAS DOS DE LA MAÑANA DE HOY

La sensacional noticia se difundió de inmediato en la Capital Federal, donde se seguía con ansiedad la labor policial

PRIMERAS NOTICIAS DEL HALLAZGO

BUENOS AIRES, Octubre 8. (United Press). —Urgente. — Apareció Favelukes.

Las Primeras Noticias

BUENOS AIRES, Octubre 8. (United Press. —Urgente.— Del pueblo de Moreno, comunica la policía que tiene en su poder al doctor Favelukes.

ABANDONADO EN UN AUTO

BUENOS AIRES, Octubre 8. (United Press). —Urgente. — La policía del pueblo de Moreno, cercano a esta capital, informa que en un camino de dicha localidad, fué encontrado un automóvil, en cuyo interior se hallaba el doctor Jaime Favelukes, quien era buscado afanosamente desde el día en que fué secuestrado.

La información agrega que el doctor Favelukes, fué hallado vivo, atado y con los ojos vendados, dentro del automóvil.

LA HORA DEL HALLAZGO

BUENOS AIRES, Octubre 8. (United Press). —Urgente. — La primera comunicación de la policía de Moreno, hecha a la Jefatura de Policía de esta capital, hace saber que el hallazgo, se produjo a las 2 de la mañana, en circunstancias en que el camino vecinal donde había sido dejado el automóvil, era patrullado por el rondín nocturno de costumbre.

Un Duelo Muy Cumplido Se Realizó en un Campo De Polo en Buenos Aires

BUENOS AIRES, Octubre 7. — Se llevó a cabo hoy el duelo que desde ayer se estaba tramitando entre los señores Eduardo Luzuriaga y Cándido Sassone. El duelo en cuestión, como se verá ha resultado un verdadero torneo de cortesía.

El lance se llevó a cabo a las 15.30 horas en la cancha de Polo de Club Los Indios. Colocados los duelistas en posición de hacer fuego, el señor Sassone descargó su arma al aire.

El señor Luzuriaga, después de una breve vacilación, optó por no disparar su arma y dirigiéndose a su contrincante, se limitó a decir:

—Muchas gracias, maestro.

Después de ésto, al ser invitados a reconciliarse, ambos aceptaron la invitación, retirándose momentos más tarde, todos los concurrentes y protagonistas del lance, en amable camaradería.

Fueron a Pedir el Cumplimiento De Una Ley Actualmente Olvidada



Los integrantes de la Comisión que, días atrás, visitó al General Justo para solicitar del mismo que se aplique el reglamento de préstamos para colonización, cuya ley se encuentra poco menos que olvidada, actualmente.

EL DOCTOR CANTILO REPLICA ALGUNAS DE LAS ASEVERACIONES DE YRIGOYEN

BUENOS AIRES, Octubre 7. — El ex-Intendente de la Capital, doctor José Luis Cantilo, que desempeñó dicho cargo durante la última presidencia del señor Yrigoyen hasta la caída del gobierno del mismo, ha dado hoy a publicidad una nota en la que replica ciertas aseveraciones contenidas en los documentos que acaba de publicar el ex-presidente. La réplica del doctor Cantilo se refiere como es natural a la parte en que el señor Yrigoyen se ocupa de la Intendencia de Buenos Aires. Dice el doctor Cantilo que él hizo en dicha repartición un gobierno de puertas abiertas y niega todas las aseveraciones del señor Yrigoyen, afirmando que jamás tuvo la sospecha de actuar en un ambiente de venalidad.

Hace notar a este respecto que el gobierno de facto hizo una amplia investigación en la Intendencia y no pudo hacer ningún cargo contra los funcionarios de la misma.

SE CREE QUE ESTA PRESO EN EL BRASIL

ASUNCION, Octubre 7. — Infórmase que el aviador argentino capitán Vicente Almandos Almonacid, que como es sabido se había incorporado a la aviación militar paraguaya, emprendió hace días un vuelo y ha desaparecido desde entonces.

Las noticias que se divulgan acerca de ésto, hacen saber que Almonacid se habría visto obligado a descender en territorio brasileño y que actualmente se encuentra prisionero de un grupo de revolucionarios de aquel país, cerca de Puerto Esperanza.

El Valor del Peso

BUENOS AIRES, 7. — Las operaciones que se llevaron a cabo hoy en el Mercado de Cambios, no ofrecieron, en sus resultados variantes de mayor importancia con respecto a las de los días anteriores.

A la hora del cierre de las mismas, la libra esterlina valía 13.53 pesos; los cien dólares valían pesos 388.62; los cien francos 15.26 las cien liras 20.09 y las cien pesetas 3201.

Estos precios quedaron fijados para las operaciones a la vista y para los cambios telegráficos.

SE INDULTO AL DEFENSOR DE DIGIOVANNI

BUENOS AIRES, 7. — Por el Ministerio de Guerra ha sido dado hoy un decreto por el cual se indulta de los castigos que se hallaba sufriendo al teniente Carlos Franco, destituido de su jerarquía por el gobierno de facto.

Como se recordará el teniente Franco fué destituido por haber realizado la defensa del asaltante Severino Di Giovanni, para la cual fuera designado de oficio

LOS LABORISTAS

LEICESTER, 7. — La Convención del Partido Laborista resolvió declarar definitivamente fuera del partido a los señores Mac Donald, Thomas y Snowden.

En Bolivia Quieren Que el General Kundt Vuelva Para Dirigir la Actual Campaña

BERLIN, Octubre 7. — El general Kundt que como es sabido ha sido durante varios años instructor del ejército boliviano abandonando dicho puesto al caer la dictadura del señor Siles, se encuentra en ésta y sabe que en Bolivia existe el deseo de invitarlo a regresar y hacerse otra vez cargo de la dirección de las fuerzas armadas.

El general Kundt ha manifestado que está dispuesto a regresar, si esos son los deseos del pueblo, del ejército y del gobierno de Bolivia.

LA CAMARA PROPONDRA QUE REGRESE —

LA PAZ, Octubre 7. — Ha tenido entrada hoy en la Cámara de Diputados un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, por la que se declara que la Cámara vería con agrado que el general Kundt regresara a hacerse cargo del ejército.

Se asegura que el proyecto en cuestión será despachado favorablemente y que ha sido presentado a insinuación del mismo gobierno.

Un Militar de los que se Sublevaron en Corrientes Regresó Ayer a Bs. Aires

BUENOS AIRES, Octubre 7. — A bordo del vapor Giulio Cesare regresó esta mañana a Buenos Aires el mayor Alvarez Pereyra, el cual, como se recordará es uno de los militares que participaron de la sublevación de Corrientes, junto con el teniente coronel Pomar.

Con motivo de la llegada al país del mencionado militar, la policía había hecho un inusitado despliegue de fuerzas.

Entrevistado por los periodistas el mayor Alvarez Pereyra se negó terminantemente a hacer declaraciones y dijo únicamente que se sentía satisfecho de volver a pisar tierra argentina.

La Lucha Prosigue en el Chaco Segun Las Noticias Que Vienen de Ambos Paises

ASUNCION, Octubre 7. — Informaciones de carácter extraoficial, hacen saber que el regimiento de voluntarios denominados Guerrilleros de la Muerte, atacó hoy el puerto boliviano de Medialuna y el Fortín Castro, ocupando este último y dejando el enemigo 27 muertos.

Los paraguayos tomaron dos prisioneros.

UN COMUNICADO DADO EN LA PAZ —

LA PAZ, Octubre 7. — El Estado Mayor ha dado en horas de la tarde un comunicado por el que notifica que en Fortín Ramírez, del sector de Boquerón, se produjo un violento ataque paraguayo.

Agrega que los atacantes fueron rechazados tras un reñido combate y que los aviones de Bolivia pusieron en fuga a dos aviones paraguayos que evolucionaban sobre Fortín Arce.

En los demás sectores, el comunicado, no ha habido novedades.

EL COMUNICADO DADO EN ASUNCION —

ASUNCION, Octubre 7. — El comunicado dado hoy por el gobierno, referente a las novedades que se han producido en el Chaco, dice lo siguiente: "El comando del primer cuerpo del ejército da parte de que nuestras patrullas de reconocimiento en excursiones efectuadas hacia las posiciones enemigas de Cabo Castillo, han tomado varios prisioneros, entre los que se cuenta a dos suboficiales".

Por otra parte las informaciones periodísticas hacen saber que la situación en el Chaco no ha variado fundamentalmente durante las últimas 24 horas. Las noticias de La Paz dicen que se está combatiendo cerca de Boquerón y en Puerto Ramírez, pero aquí no hay confirmación oficial.

AMORTIZACION

BUENOS AIRES, 7. — Ha sido dado un decreto por lo cual se fija la fecha del primero de noviembre para el pago de la amortización de la segunda serie del Empréstito Patriótico.

LA CAMARA DE DIPUTADOS TRATO AYER, LA NUEVA LEY ELECTORAL

Por Momentos, Fué Muy Agitado el Debate

El Electorado Tendrá Normas Que Velen Por La Voluntad Popular

ARACTERISTICAS DE LA NUEVA LEY

DESARROLLO DE LA SESION

La Cámara de Diputados realizó yer la segunda sesión del perío o de prórroga. A las 17 horas omenzó a tocar la campana lla ando a sesión. Como a esa hora o había número continuó hasta s 18 y 45 en que ocupó su sitial presidente, doctor Sgrosso. Por ecretaría se comenzó a leer el cta de la sesión anterior la que, moción, se dió por aprobada. uego se dieron entrada a diver os asuntos que se destinaron a studio de las comisiones respec vas.

Ley Electoral —

Luego la Cámara continuó el atamiento del proyecto de ley de eformas a la ley electoral. Se tra en particular. En el artículo 24 aradona solicita que agregaba a ya dicho en la sesión anterior ue era conveniente que la Junta entral de Elecciones remita las oletas que ello será poner a cu erto de las influencias a los elec res.

Contesta Rubino en nombre de Comisión y dice que no acepta modificación que propone Ma dona. Se vota el artículo tal al está y se sanciona rechazán se la propuesta de Maradona.

Acto seguido Rubino solicita sea considerada la sesión en el Art. agregando una palabra "en ca mesa". Se vota.

debate —

Se trata el artículo 25 que di que el "día señalado para la ección por la convocatoria res ectiva, etc., etc." Se vota y se rueba.

En el artículo 26 Maradona pro ne una modificación en el sen do de los derechos que tienen representantes de los partidos las mesas para evitar la cono da maniobra de la "cadena". Re erda el caso de Monje en que autoridades, el presidente, ne ba la firma del sobre de los tos.

Luego se aprobaron los artícu desde el 26 al 35. Al tratarse 36, Rubino solicita que se san one tal cual está, porque la Co isión lo ha reformado del pro cto del Poder Ejecutivo. Se robó. Lo mismo desde el 35 al . Al tratarse el artículo 40, el utado Rubino propone que en z de las 18 horas del cierre del micio sea a las 17 horas. Se epta y sanciona.

Se aprobaron luego los artícu 41 y 42. El diputado Rubino ja constancia que se ha supri do del proyecto del Poder Eje tivo la autorización al presiden de comicio de crear su propia licía, sino la hubiere, el día de elección. Se deja constancia. Se nciona, y al tratarse el Art. 43 radona solicita la reforma del ículo en una forma más clara. cuerda el gobierno cepedista se valió de maniobras de la y por defectos de la misma, que se evitará ahora.

Contesta Rubino aceptando. Se a y se aprueba. Se sanciona el . 44 después de una breve de ración. Se aprobó el Art. 45.

escrutinio —

las 19 la Cámara inicia el amiento de la sección "Del Es tinio", Art. 46 que se sanciona observación. Al tratarse el Art. el diputado Rubino expresa la comisión agregó un inciso, , con el fin de mantener el eto del voto para evitar el vo marcado, proponiendo un nue inciso 6, que no se compute el tín de voto en que aparezca nge o retrato. Maradona dice él propuso una modificación evitar los abusos en los ex s de votos. Recuerda la elec del 5 de febrero de 1928 en ue los caudillos propusieron a autoridades de comicios la ma ra de colocar sobres para abul el número de votos y lograr triunfar modificando el resultado real. Cita las mesas en aquel entonces anuladas en distintos departamentos y en total, por exceso de votos, 71 mesas quedando sin estar representados 5745 votos y en total, por otras causas, 14.000 ciudadanos. Pide que se disminuyera de 5 a 3 votos el excedente. Apoya luego el agregado de Rubino que se refiere a la nulidad del boletín de votos que tenga esfinge o retratos. Dice que corresponde para combatir la idolatría de personas que ya no pertenecen a este mundo. Se refiere luego a las boletas en que se coloca la esfinge de la bandera nacional. Lo combate y dice que es lo que se usa por los enemigos del progreso cívico. Recuerda la actuación del clero en las luchas políticas, citando un caso concreto de la provincia de San Juan.

Habla Rubino —

Contesta Rubino. Sostiene que es más fácil colocar tres sobres en las urnas que cinco, como mociona Maradona. El riesgo, dice, desaparece. Retira la moción que propuso de creación del inciso 5 para que sea tratado en el Art. 50. Se vota desde el artículo 46 al 50 en éste se le agrega un inciso 4, que declara la nulidad del boletín de votos cuando contenga retratos, efigies o símbolos. Habla el diputado Leiva oponiéndose al agregado anunciando que el block justista votará en contra porque con la colocación de boletas con esfinge no se viola el secreto del sumario. Rubino explica las razones expresando que al hacerlo se ha tenido presente la finalidad educativa de los partidos.

El diputado Leiva insiste. Se vota y es sancionado tal cual está redactado. Se sanciona el Art. 51 y después de una breve deliberación, se sancionan los artículos 52, 53, 54, 55, 56, 57, en este último el diputado Nannini hace una aclaración.

El sistema electoral —

Luego, a las 20 horas, la Cámara trata el renglón "Del sistema electoral". Se aprobaron los artículos 58, 59 y 60.

Al tratarse el renglón sobre disposiciones prohibitivas el diputado Maradona mociona para que se agreguen tres artículos prohibiendo que en todo lugar que se reunan electores, votantes, se den bebidas, comidas, o juegos bajo penalidades de ley a los que no cumplieran y la responsabilidad para el comisario de policía. Hace sobre esto un extenso discurso. El corralón, dice, en épocas electorales es la antesala de la cárcel o el cementerio. Ataca a los gobiernos surgidos así y que han gobernado la provincia y el país en otros años.

El diputado Linares —

Habla luego el diputado demócrata Linares. Dice que el partido viene a cumplir lo prometido desde hace 20 años. El gobierno con esta ley viene a renunciar de todas las armas de que usaron gobiernos del pasado, especialmente el Radical. Reseña ampliamente lo ocurrido en aquellos años. Pero, no podemos llevar las cosas al extremo que solicita el diputado Maradona, como la prohibición de dar comida. Porque hay localidades distantes donde los votantes no tienen para comer y es necesario pensarlo.

Hablan varios diputados. Contreras anuncia que apoya el sector radical a Maradona, pero entiende de que debe ser ello bien estudiado. Para estudiarlo propone un cuarto intermedio hasta la noche.

El diputado Rubino solicita que se continúe. Habla extensamente citando artículos de ley que penan el delito de cohecho sosteniendo que sería suficiente con el Art. 82 de la ley que se estudia.

Visita de Escolares a Núestra Casa



Los niños de la escuela, que ayer visitaron nuestra casa.

Un desorden —

A las 20 y 30, a raíz de un debate, se produce un violento diálogo entre Linares y Maradona. Se levanta la voz y suena la campana de alarma. Linares contesta a Maradona al oír que éste grita que son unos farsantes. En ese momento grita Linares: más farsante es Ud. y se avalanza sobre Maradona en actitud de agresión. Lo mismo Maradona. Se hace un desorden y desde la barra se oye el grito de "que son unos farsantes y malos con uno solo". Rubino protesta con energía de las palabras de Maradona.

Ante el desorden, la presidencia levanta la sesión.

LA SESION DE LA NOCHE

A las 23 y 5 horas la Camara de Diputados inició su sesión. Existía barra y la sesión había despertado expectativa. Se continúa el tratamiento del despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales sobre el proyecto de reformas a la ley electoral.

Las deliberaciones —

El diputado Maradona solicita que sean testadas del diario de sesiones las palabras ofensivas vertidas en la reunión de la tarde. La presidencia informa que así se hará.

El diputado Rubino da lectura a un agregado al Art. 61. Maradona apoya las reformas presentadas por éste y argumenta en favor del mismo en la parte que se refiere al juego y a las bebidas alcohólicas que se da en los comités. Habla Rubino y hay un cambio de ideas. Por secretaría se da lectura del texto del nuevo artículo en substitución del 61. La comisión no lo acepta. Maradona pide que la votación sea nominal. Antes de hacerlo, la presidencia, el diputado Reina habla en nombre de la minoría manifestando que en la reunión de la tarde se vertieron algunas palabras que merecen una aclaración. Expresa que su sector se encuentra cómodo, con la sanción de esta ley ya que ella corrije vicios y abre rumbos a una nueva democracia, y, que a su vez se felicita porque hasta ahora todos los artículos de esta ley han sido sancionados casi por unanimidad y porque las ideas acerca de este nuevo artículo son dispares en los sectores. Propone para unificar ideas se pase a un breve cuarto intermedio de 10 minutos para redactar el artículo. La Cámara lo acepta y se pasa al cuarto intermedio.

El sector justista —

Habla el diputado Leiva quien dice que la comisión ha redactado el agregado en el sentido que el día antes de la elección los partidos políticos podrán realizar la concentración de sus afiliados y darles comida no así el día de la elección. Se agrega que los que ofrezcan puestos públicos, ofrezcan favores oficiales, quedan comprendidos en esta prohibición y serán pasibles de penalidades.

Palabras del doctor Rubino —

El diputado Rubino habla luego expresando que el artículo propuesto es lo mismo que el Art. 62. Hace consideraciones atinadas. El diputado Contreras pide luego la palabra, recordando la práctica hasta ahora en los comités en épocas electorales diciendo que estaba de acuerdo con Maradona.

El diputado Rubino habla. Dice que hace 20 años está el partido tratando de combatir vicios. Sostiene que aceptará todas las modificaciones encuadradas dentro de la ley. En desarraigar vicios, en combatirlos, es nuestro propósito. Deja bien aclarado que el Partido Demócrata Progresista sólo quiere democratizar, hacer escuela de civismo y de democracia aún a costa de cualquier sacrificio. Termina diciendo que rechaza el artículo redactado y mociona que sea un agregado al artículo 62.

Maradona dice que de acuerdo al agregado el día de la elección habrá bebidas.

Rubino da lectura, quedando aclarado. El agregado establece una multa de $ 500 a 1.000 a todos aquellos que no cumplan, prohibiéndose las bebidas alcohólicas y toda clase de comidas el día antes de la elección, se vota y se sanciona.

Se lee la reforma al Art. 82 que se refiere a las responsabilidades de las autoridades. Se aprueba. Los artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68 se sancionan. En el artículo 69 Maradona propone una modificación que no altera al mismo. Se aprobó. Se vota y se sancionan los artículos 70, 71, 72, 73 y 74.

Se sanciona el proyecto de ley

La Cámara a la una de la madrugada trataba el Art. 75, que contiene las penalidades para los funcionarios públicos que, con violación de esta ley contribuyan a violar la ley.

Sin mayores observaciones se sancionan todos los artículos, quedando sancionado el proyecto de ley. Era la una y 20 de la madrugada.

Habla Lawson quien da a conocer la satisfacción de su sector por esta ley.

Se levanta la sesión —

La Cámara trata luego el proyecto de ley sobre incompatibilidades. Al darse lectura, a moción de Contreras se pasa a cuarto intermedio hasta el día de la fecha, a las 10 horas.

Declaración de la Union Estudiantil Independiente

Reunidos los electores de la Unión Estudiantil Independiente, que sostuvo la candidatura del doctor José Lo Valvo, para el Decanato de la Facultad de Derecho, resolvieron por unanimidad hacer pública la siguiente declaración:

La Unión Estudiantil Independiente ha obtenido en los comicios primarios, realizados el día de ayer, un triunfo inobjetable y definitivo y su candidato el doctor Lo Valvo, representa, no ya las aspiraciones de una fracción o de un partido, sino que condensa la opinión libre y legalmente manifestada de la mayoría de los estudiantes de la Facultad.

Los electores surgidos del comicio primario, somos, pues depositarios de la voluntad de esa mayoría, sustanciada en el expreso mandato de sufragar, en la elección mixta a realizarse mañana, por el nombre del doctor José Lo Valvo, candidato estudiantil triunfante.

Al doctor Lo Valvo, por conducto de un mediador que no pertenece al cuerpo de profesores, pero que invocaba la representación de un grupo de los mismos, se le ha solicitado la renuncia de su candidatura con el objeto, según dice, "de facilitar soluciones" de problemas que en realidad no existen. Y el doctor Lo Valvo, considerando que en esta emergencia no se pertenece a sí mismo sino a la causa que lo sostiene y que bien podría identificarse con la de la Facultad, ha entregado la resolución de su actitud, ofreciendo su renuncia, a los electores que firmamos, depositarios directos del mandato de votar su nombre, que nos fuera conferido por la voluntad mayoritaria.

Ante estos hechos, expresión de procedimientos y de actitudes, que solos se califican porque evidencian el espíritu antidemocrático que los informa, nos creemos en el deber de declarar:

1o.) Que ratificamos nuestra más decidida y entusiasta adhesión a la candidatura del doctor José Lo Valvo y nuestra irrevocable decisión de sostenerla por todos los medios que la legalidad permita.

2o.) Denunciar ante a opinión universitaria del país, el hecho insólito que significa la actitud de profesores que menoscabando principios elementales, comisionan para una gestión delicada y penosa a un funcionario administrativo de la Facultad que mañana puede ser subalterno del candidato entrevistado; que aceptan y apoyan actitudes de estudiantes que pertenecen a un partido categóricamente vencido en comicios inobjetados e inobjetables; que alegando imaginados problemas proponen soluciones reñidas con las normas democráticas y que contrarían expresas disposiciones estatuarias. Firmados: Antonio Orallo, Celestino Araya, Manuel Niel, Adolfo López Domínguez, Ricardo Tinto, Jorge Camdeuñn, Héctor Gaspary, Carlos A. Esvías, Rodolfo Morzo, Eduardo Egulaz, Juan A. López, Ceño Spirandelli, Alfredo Guidi, Darío Durando, Abelardo V. Rodríguez, José Candiotti, Jorge López, Cayetano Stancanelli, Juan M. Ferragons.

Escolares de Nelson Visitaron Ayer Los Talleres de "EL ORDEN"

Ayer por la tarde, acompañados por la Directora, señorita Genoveva Contreras, parte del personal docente y miembros de la Asociación Cooperadora de Padres, visitaron nuestros talleres los alumnos de 4o. y 5o. grado de la escuela fiscal Nro. 572 de Nelson, que han realizado una excursión instructiva a esta capital visitando los establecimientos y lugares de mayor importancia de la ciudad.

En nuestros talleres pudieron ver el funcionamiento de las máquinas, a cuyo respecto les dió explicaciones al personal de la casa.

Los excursionistas regresaron ayer mismo en automóviles al lugar de su residencia.

Dió Ayer su Conferencia el Ing. Babini

Ante numeroso público, el actual Decano de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, Ing. D. José Babini, pronunció ayer su anunciada conferencia: "Geometría Milenaria y Geometría Centenaria", bajo los auspicios de la Sección Extensión Universitaria del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral.

El conferenciante trató de dar una idea de las llamadas geometrías no euclidianas, para lo cual historió a grandes rasgos la evolución de la geometría. Recordó su humilde origen, y como el espíritu griego creó con este nombre una ciencia que ya había renegado de su nombre y de su origen.

Explicó luego los principios en que se basa la geometría de Euclides y el distinto papel asignado a las definiciones, axiomas y postulados. Entre estos últimos destacó por su importancia el quinto postulado llamado "de las paralelas", pues fué este el punto débil por donde se pudo atacar el edificio geométrico euclidiano.

SE DICTO AYER AUTO DE PRISION PARA LOS DETENIDOS POR EL ASUNTO DE LOS CHEQUES

Se Ordena Trabar Embargo Sobre sus Bienes

El Peritaje Caligráfico ha Sido Definitivo Para Esclarecer Este Delito

El auto del Juez, estudia los antecedentes y el orígen de la denuncia

VALOR DE LOS CHEQUES FALSIFICADOS

El Juez de Instrucción, doctor José María Rosa, por la Secretaría Pinasco, se ha pronunciado en el día de ayer en el sumario que se levanta a raíz de la falsificación de las firmas del Juez de la 2a. Nominación doctor Mántaras y Secretario Passeggi, y otros funcionarios judiciales, en los cheques y órdenes con las cuales se han cometido defraudaciones por más de cien mil pesos. El auto dictado dice así:

Vistos: El sumario instruido contra Eugenio Testi, doctor Dionisio Donno y Carlos Donno por falsificación y defraudación, y considerando:

Que el Juez en lo Civil y Comercial doctor Ernesto J. Mántaras se presenta denunciando un hecho delictuoso del cual ha tenido conocimiento, consistente en la falsificación de su firma y la del Secretario Genaro Passeggi, en un cheque cobrado por la suma de $ 1.300. Que comenzada la instrucción del sumario, el empleado del Banco Provincial Juan Marcelino Priano declara que dicho cheque fué pagado a una persona cuya filiación suministra y que acostumbraba a concurrir al Banco a cobrar cheques judiciales por cantidades que oscilaban entre pesos 1.000 y $ 1.300, y, que esta persona solía acompañarse del abogado doctor Dionicio Donno —igualmente notado, que el cheque fué pagado por el Jefe de Sección Depósitos Judiciales, Eugenio Testi, se ordenaba la detención del mismo. Que un examen más detenido de los cheques judiciales cobrados en el Banco, permite establecer a la fecha (la investigación no ha concluido) que el número de documentos falsificados asciende a 78 por una cantidad superior a $ 100.000.

Efectundas las inspecciones oculares de fojas 53 vuelta y fojas 93, en el Banco, ambas en presencia del detenido Testi, se constata una serie de irregularidades en los libros del mismo. El primer cheque denunciado (el número 21.281) no había sido anotado en el libro mayor. En una serie de cuentas (Angel Portinari, Josefa Aldao Vda. de Naira, S. Belitto, etc., etc.) se encuentran raspadas cantidades en el libro mayor que no se encuentran de acuerdo ni con el libro memorial ni con las boletas de depósitos de las mismas, se constató que otro de los cheques falsos (el N°. 21.580) cobrado el 11 de Agosto de 1931 fué anotado en el Mayor con fecha Junio 29 de 1930 (anotación reconocida en autos como de puño y letra de Eugenio Testi), el cheque falso N°. 24.416 anotado en el memorial fué raspado íntegramente y no se pasó el libro Mayor —igualmente en diversas cuentas al traspasar los saldos de un libro Mayor a otro, se encuentra cantidades raspadas (generalmente las que corresponden a los billares) que no están de acuerdo con los saldos de donde provienen. Eugenio Testi niega haber efectuado esas raspaduras, que admite que las cantidades sobre escritas sobre ellas fueron hechas por él; y explica los errores y omisiones en los traspasos y la antidatación en el libro Mayor del cheque 24.416, por una enfermedad específica que padece y la cual le origina pérdida y ausencia temporales de la memoria—, en autos se ordenó el examen médico del detenido a fin de constatar la veracidad de esto. Que aún se prosigue la revisación de estos libros a fin de aclarar todas las extracciones dudosas efectuadas. Que el detenido Carlos Donno por coincidir con la suministrada por el empleado Priano, fué reconocido por éste en rueda de presos como la persona que en unión del doctor Dionicio Donno, cobraba los cheques falsos. Que los testigos Eckar y Gómez declaran que han visto juntos en ocasiones al referido Testi y Dionicio Donno, diciendo el segundo que pudo ver como el primero entregaba un rollo de billetes al segundo, siendo de $ 100 el billete que estaba a la vista. Que ordenado el peritaje de los cheques dolosos y solicitado un informe pericial respecto a los detenidos; concluyen los señores peritos en un excelente trabajo, que la letra del falsificador de los cheques números 24.281, 22.443 y 16.884 coinciden con la del doctor Dionicio Donno. Y permite establecer que esta misma persona es la que redactó y falsificó los cheques objeto de la pericia. Que la defraudación al Banco Provincial —y máxime en la gran escala que hace suponer el número de cheques dolosos— sólo ha podido efectuarse con la complicidad del Jefe de la Sección Depósitos Judiciales (Eugenio Testi) contra quien existe la semi plena prueba legal de su culpabilidad; y con la ayuda de una tercera persona encargada de cobrar dicho cheque, persona que reconoce el empleado pagador del Banco en Carlos Donno. Llenados los demás requisitos procesales y existiendo la prueba legal en autos de la culpabilidad de los procesados en el delito de de[illegible]ación consumado por el hecho [illegible] falsificación de documentos y de [illegible]uerdo con el señor Agente Fisc[illegible] desuelvo:

Convertir en prisión preventiva la detención que vienen sufriendo Eugenio Testi, Carlos y Dionicio Donno, a quienes declaro procesados por los delitos de falsificación de documentos (artículo 292 del C. Penal) y defraudación (artículo 172 y 173, inciso 3 del mismo Código). Trábese embargo en sus bienes hasta cubrir la cantidad de $ 12.000 nacionales a cada uno de los procesados. Líbrese el correspondiente mandamiento de ley al señor Oficial de Justicia. Notifíquese e inscríbase. — José [illegible] Rosa (hijo). Ante mí: Juan M[illegible] Pinasco.

El Servicio de Riego y de Barrido

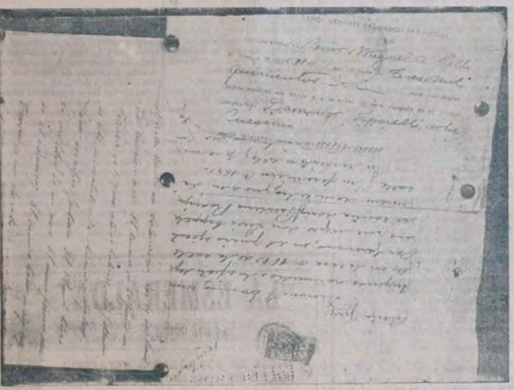
Hemos solicitado siempre la ampliación de los servicios de barrido y riego en la ciudad. La Intendencia Municipal no ha mirado indiferente esta justa aspiración de los vecinos. Ayer ha resuelto la ampliación lo que vendrá a llenar una verdadera necesidad. El informe oficial acerca de esa ampliación de tan importantes servicios es la siguiente:

Carretillas a mano. Radio anterior. —De Boulevard Pellegrini a 3 de Febrero y de 4 de Enero a Belgrano. Total 260 cuadras. **Radio actual:** De Boulevard Pellegrini a 3 de Febrero y de Avenida Freyre a Belgrano. Total 543 cuadras. Número de carretillas en la calle: Antes 53, Ahora 90. **Barrido diurno.** — Las noventa cuadras que comprenden as calles Avenida Gral. Paz, Salvador del Carril y Aristóbulo del Valle, en toda su extensión se limpian dos veces por semana con un equipo de riego y barredoras mecánicas, conservándola diariamente una cuadrilla de once hombres. Antes eran solamente cinco, los que hacían este servicio. La Avenida López y Planes hasta el Cementerio inclusive, se barren actualmente dos veces por semana y se repasan periódicamente con una cuadrilla volante de diez hombres. Este servicio se efectuaba hasta mediados de abril, más o menos con cinco peones solamente. Puerto Santa Fe, antes no se barría, actualmente se limpia una vez por semana desde la Empresa Arenera, hasta las cabeceras de los Diques Nros. 1 y 2 y luego hasta el Molino Marconetti. Este trabajo lo realiza la cuadrilla nocturna No. 4, compuesta de diez y nueve peones. La extracción de basura se ha aumentado este servicio con cuatro carros recolectores, destinados a los suburbios. **Corralón.** — Actualmente se está adoquinando en gran parte a fin de tener mayor comodidad en el manejo de la caballada. Hacemos notar que estos servicios se han ampliado, sin aumento de personal. Para el verano se está ensayando una nueva distribución del servicio, a fin de evitar al público molestias y al personal las consecuencias de los fuertes calores (el año pasado hubo hasta quince casos de insolación). Si se compra cuatro barredoras a sangre, cuatro tumberos y veinte caballos será factible la realización de este servicio.

Las Pruebas de la Falsificación



Puede apreciar el lector, en el grabado, los ch eques falsificados, pudiendo advertirse en los caracteres de la letra con que han sido llenado s, la semejanza a la letra del acusado Dionisio Donno, persona que de acuerdo a los resultad os del peritaje, fué quien los llenó.



Una muestra de escritura. Comparece el contraste de la letra, con el escrito del mismo acusado Donno, tomada de un expediente en los Tribunales. La muestra hecha para el perito, dista mucho de ser la usual. El acusado, ha tra tado de disimularla, comprometiendo así aún más su situación.

El Gobernador se ha Interesado Para Que la Nación dé a Los Colonos Elementos Para Combatir Langosta

Nadie desconoce que la langosta ha causado grandes daños. Ha dejado en una situación más que precaria a arrendatarios de los departamentos, especialmente en la zona Norte. Muchos han quedado en la miseria con la pérdida total de la cosecha y sin tener más que malas perspectivas. Por eso el Poder Ejecutivo acudió en ayuda de los mismos y estos son los momentos en que se les suministra semillas para la nueva siembra. Pero, eso no aleja el peligro constante de que la langosta vuelva a devorarlo todo. El gobernador, doctor Luciano Molinas, conociendo lo que dejamos dicho, no lo ha mirado indiferente. Ayer conferenció, telefónicamente con el ministro de Agricultura de la Nación, doctor de Tomaso. Le dió a conocer la situación de los colonos interesándolo para que se les suministre barreras y otros elementos sin cobrarles, por ahora nada, y, si, si la cosecha resultaba pero, dándoles facilidades. El ministro le contestó que hoy o mañana dará el decreto autorizando a la División Defensa Agrícola para que de a los colonos las barreras y elementos necesarios en las condiciones solicitadas por el gobernador. Asimismo pidió el Dr. Molinas que por intermedio de sus inspectores la Defensa Agrícola ejerciera vigilancia a los fines de que cada colono utilice los elementos que se le van a entregar. Tales son las gestiones realizadas por el gobernador en bien de los colonos, y que han obtenido completo éxito. La Defensa Agrícola tenía en el mayor olvido a las zonas agrícolas de la provincia. No sólo no se daba barreras sino que a aquellos que se les suministraba se les cobraba el arrendamiento por adelantado. Como ni un solo colono podía pagar, la langosta lo devoraba todo. Ahora, gracias a las gestiones que damos cuenta no ocurrirá esto. Cada arrendatario podrá defender sus sembrados porque si esperan algo de la Defensa Agrícola pueden dar por perdida la cosecha. Cada agricultor no debe esperar nada de la Defensa Agrícola y defenderse solo. En la actualidad hay muchos departamentos que están invadidos por langosta. Una vez que se les dé las barreras, cada agricultor debe iniciar la lucha contra el acridio. No hacerlo, porque nada hacen los funcionarios de la Defensa Agrícola, sería peor para todos los que viven en la campaña.

Instalaciones de oficinas

BUENOS AIRES, 7. — La Dirección de Impuestos al Rédito, ha dispuesto destacar al interior del país varias comisiones de empleados a fin de que instalen las oficinas respectivas.

PELEA SUSPENDIDA

BUENOS AIRES, 7. — El match de box que debía realizarse mañana entre los púgiles Peralta y Gandolfi Herrero ha sido suspendido por enfermedad de este último.

Naón no se Resigna a Dejar la Intendencia

BUENOS AIRES, Octubre 7. — El Intendente Municipal doctor Naón, ha manifestado hoy categóricamente que es inexacto que haya pensado en renunciar a su cargo actual.

Naón hace estas aclaraciones, con motivo de una serie de versiones que, en tal sentido circulaban desde hace días, cada vez con mayor insistencia.

UNA ENTREVISTA CON EL DOCTOR MELO —

BUENOS AIRES, Octubre 7. — el doctor Roberto Ortiz, ex-ministro de obras Públicas del doctor Alvear concurrió esta tarde a la Casa de Gobierno y mantuvo una larga entrevista con el doctor Leopoldo Melo.

Se aseguró que se había ofrecido al doctor Ortiz la Intendencia Municipal en reemplazo del doctor Naón, cuya renuncia se consideraba un hecho, antes de que él diera el desmentido de que informamos antes.

El Fiscal del Superior Tribunal Solicita la habilitación de la Cárcel

El Fiscal del Superior Tribunal de Justicia, doctor J. Bernardo Risso, se ha dirigido ayer al Superior Tribunal en una nota en la que apoya al Agente Fiscal, doctor Viñas Balugera, nota que hemos dado a conocer en nuestra anterior edición.

Dice así:

"Santa Fe, octubre siete de mil novecientos treinta y dos. — Al señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor José L. Fontanarrosa. — S/D.

Elevo a V. E. para que el Tribunal se informe y tome las medidas del caso, la comunicación pasada con fecha de ayer al suscripto por el señor Agente Fiscal doctor Pedro Ignacio Viñas Balugera, sobre irregularidades observadas en el procedimiento por los jueces de Instrucción y del Crimen, al disponer que procesados y penados se alojen en las seccionales de policía.

Comparto en un todo la opinión del señor Agente Fiscal pero, dada la forma como se encuentran los establecimientos destinados a recibirlos, que no disponen de capacidad para ello, como he tenido oportunidad de constatarlo y de comunicárselo a V. E. previamente correspondería dirigirse al P. E. haciéndole conocer la necesidad de que se habilite cuanto antes la Cárcel de Coronda y coloque en condiciones de higiene y comodidad el Depósito de Contraventores y Cárcel Pública, para que puedan alojarse allí más cómodamente los procesados, que hoy resulta crecido su número y casi imposible que puedan estar todos.

No conozco si alguna vez el Tribunal ha dispuesto algo al respecto pero, las cosas como hoy se presentan debemos contemplarlas de acuerdo a lo que tenemos, que por desgracia es muy poca cosa, y en todas partes vemos un hacinamiento de presos que sobrepasa el límite de la capacidad de los establecimientos que los alberga.

Creo sin embargo, que en el Depósito de Contraventores solamente deben estar los procesados hasta que se les dicte sentencia en la Instancia y entonces pasarlos a la Cárcel Pública hasta que el Superior resuelva su situación definitivamente para de allí conducirlos a la Cárcel de Coronda.

Así únicamente y poniendo el P. E. los establecimientos en condiciones, podría cumplirse lo dispuesto por la ley al respecto y en lo que el señor Agente Fiscal pone un celo que lo honra y como ya lo manifiesto uno mi opinión a la suya con las salvedades que menciono.

SE PROPI IA LA TRANSFORMACION DE ESCUELAS NORMALES, EN VOCACIONALES

Un Interesante Mensaje a la Legislatura

La Educación Debe Ser Practica Para, Nuestros Problemas

n oposición a la superproducción de maestros, debe aparecer la formación de hombres tecnicos y capaces en muchas otras actividades

La Argentina es un país a cuyo destino le abren rumbo todas las posibilidades. Pero desgraciadamente, carece de una población capaz de realizar en la práctica, todo eso que está ofreciéndose en teoría, sobre la base muy sólida por cierto, de la materia prima que sobra en el país.

Las ciudades se saturan de abogados, médicos, maestros normales, etc. Pero no se forman, fuera del círculo de esas profesiones, hombres y mujeres especializados en determinados trabajos, que son los que en realidad, pueden dar curso al afán de progreso del país y hacer útil en la práctica, la enorme y fecunda masa de elementos de que se dispone.

Equilibrar las reclamaciones de los medios productores, con la labor de las instituciones de enseñanza oficial, es lo que se procura en el mensaje que reproducimos, y que ha sido dirigido ayer a la Legislatura de la Provincia, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento.

Expone el mensaje, los siguientes puntos:

Santa Fe, Octubre 6 de 1932

A la H. Legislatura de la Provincia. — S. de S.

Tengo el agrado de elevar a consideración de V. H., el adjunto proyecto de ley, proponiendo las reformas y creaciones de escuelas siguientes:

1o.) Transformación de la Escuela de Artes y Oficios de Sastre

La Escuela Mixta de Artes y Oficios de Sastre desde su fundación hasta la fecha, ha venido funcionando con deficiente rendimiento. Si en la Sección mujeres ha tenido siempre un alumnado más o menos regular, no ha sucedido lo mismo con la Sección varones, razón por la cual el P. E. ha creído conveniente solucionar esta cuestión.

Por ello por el adjunto proyecto de ley, se suprime la escuela mencionada y se crean en su lugar una Escuela Industrial de Señoritas en la misma localidad y una Escuela Profesional para Varones en El Trébol, importante población del Departamento San Martín.

Se trata en realidad de un desglosamiento que responde a una mejor administración de los intereses educacionales, por los cuales vela con tanto empeño este gobierno.

2o.) Creación de una Escuela Regional Agrícola - Ganadera, a funcionar en la zona rural de la ciudad de Reconquista

Difiere el adjunto proyecto del que se encuentra a estudio de la H. Cámara de Diputados, por las siguientes características:

1o.) La Escuela Regional abarcará no solamente las prácticas y los trabajos de granja, sino que extenderá la enseñanza a otras dos especialidades, de sumo interés para el Departamento General Obligado: Explotación forestal y Arboricultura frutal. Contempla así en forma más amplia las necesidades imperiosas de la zona que beneficiará la escuela.

2o.) Se ha estudiado en forma más detallada y practica la financiación del proyecto. Ello se ha conseguido proyectando la creación de la escuela, sobre la base del Vivero Regional utilizando su personal y parte del personal de los talleres anexos a la escuela normal de aquela ciudad. Se fija el presupuesto de la escuela regional de Reconquista, para su primer año de funcionamiento, en pesos 22.320, cifra que se equilibra con las reducciones introducidas en los presupuestos de la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero y de la Escuela Normal de Reconquista (pesos 9.000 y 13.320, respectivamente).

Para su primer año de funcionamiento y por una sola vez, solicito autorización para invertir hasta la suma de pesos 100.000 m/n que serán invertidos de acuerdo al siguiente detalle:

Adquisición de 50 hectáreas a $ 200	$ 10.000
Construcción de dos galpones, talleres carpintería y mecánica	" 6.000
Adquisición maquinarias, herramientas y demás elementos de labranza	" 20.000
Construcciones mampostería de salones, aulas, oficinas, etc	" 60.000
Instalaciones anexas, compra de semillas e imprevistos	" 4.000
TOTAL	$ 100,000

La Escuela Regional de Reconquista que proyecto, tiende a la formación de capalaces rurales, hombres prácticos destinados a colaborar en la Dirección de las distintas faenas agrícolas que se realizan en el norte de la provincia. Tiende también a la preparación de personal capacitado para la instalación de las diversas explotaciones granjeras y se inicia con la creación de esta escuela, un plan de educación practica que habrá de realizar este gobierno, fundando progresivamente y a medida que los recursos lo permitan, establecimientos de esta naturaleza, en las diferentes zonas de la provincia.

Otra de las especialidades, la de la explotación forestal, responde a la necesidad de formar personal idóneo que afronte el problema de la explotación de la gran riqueza norteña, con criterio práctico, abocándose al estudio de la explotación racional y de la repoblación de los bosques, desbastatados actualmente con torpeza e imprevisión manifiestas.

En cuanto a la enseñanza de la arboricultura frutal, ella se justifica si se tiene en cuenta que la riqueza frutícola es una de las fuentes de recursos de los pobladores del departamento referido.

La Escuela Regional de Reconquista, con su sección Granja colaborará también en la solución de uno de los problemas que afectan a la vitalidad económica de la zona. Según el último censo ganadero, el Departamento General Obligado poseía 200.[illegible] cabezas de ganado vacuno, de los cuales 173,958, (el 86 0/0) son animales criollos. Existe pues, en el norte, la conveniencia y la necesidad de que se afronten los ensayos de aclimatación de razas puras, para la obtención de una hacienda mestiza, mejor productora de carne y de leche. Algunos establecimientos de la zona de referencia, han realizado ensayos en este sentido, con resultados haleigüeños; el Gobierno de la Provincia, coadyuvará, organizando estudios sistematizados en la Escuela Regional que se proyecta.

La Escuela a crearse luego de los primeros años de funcionamiento, habrá de atender con la venta de su producción a sus futuras necesidades. Es interesante, a título de ejemplo señalar que la Escuela de Agricultura de Casilda produjo el año 1939, por venta de semillas seleccionadas y de otros productos agropecuarios la suma de $ 120.000 m/nacional.

Finalmente, y en lo que se relaciona al porvenir de los alumnos que egresan de esta clase de escuelas, citaré también datos numéricos de la escuela últimamente mencionada: de 208 alumnos egresados desde el año de su fundación (1914) hasta la fecha, el 13 0/0 ocupan cargos de mayordomos o administradores rurales; el 22 0/0 se encuentran a cargo de explotaciones agrícolo-ganaderas propias; el 7 0/0 ocupan cargos directivos o docentes en escuelas agrícolas o granjas oficiales; el 7 0/0 siguen estudios universitarios, el resto se dedica a ocupaciones diversas.

3o.) Creación de tres escuelas mixtas de Artes y Oficios, a funcionar en San Cristóbal, Ceres y Alcorta

Se proyecta también la creación de tres escuelas mixtas de Artes y Oficios, que responden a iniciativas formalizadas por los distintos sectores legislativos en ambas cámaras. Las Escuelas referidas funcionarán en las localidades de San Cristóbal y Ceres (Dpto. San Cristóbal y en Alcorta, Dpto. Constitución) poblaciones que por su importancia reclaman establecimientos educacionales como los que se proyectan.

4o. Transformación de los Talleres Anexos a las Escuelas Normales de Casilda, Cañada de Gómez y Venado Tuerto, en Escuelas Mixtas de Artes y Oficios

Tendiendo siempre a ampliar la enseñanza especial y profesional, llevando sus beneficios hasta importantes localidades del sur de la provincia y en el deseo de descongestionar la enseñanza normal, solicito la creación de tres Escuelas mixtas de Artes y Oficios, para las poblaciones de Casilda, Cañada de Gómez y Venado Tuerto, a instalarse sobre la base de los talleres de manualidades anexos a las escuelas normales de las localidades mencionadas.

Se ha contemplado el aspecto de la educación integral del alumnado de estas últimas escuelas, educación que no debe perturbarse, y se ha dejado a las escuelas normales referidas el personal de talleres indispensable para que se siga impartiendo en ellas la enseñanza manual.

5o.) Creación de una Escuela Industrial de Señoritas para Rafaela

Los talleres de manualidades anexos a las escuelas normales de la Provincia, no dan el rendimiento que sería de desear. Ellos responden, por su finalidad esencial, a complementar la educación integral de los alumnos de aquellas escuelas, admitiendo además alumnos libres que no completan ningún aprendizaje.

En el caso de solucionar la dificultad apuntada propongo el desglosamiento de una parte de los talleres anexos a la escuela normal de Rafaela, para formar sobre esa base una Escuela Industrial y doméstica a las mujeres. No propongo, para Rafaela la creación de escuela profesional mixta, como se hace en cambio para Casilda, Cañada de Gómez y Venado Tuerto, por cuanto Rafaela cuenta ya con una escuela de mecánicos agrícolas, donde pueden recibir enseñanza especial los varones.

6o.) Creación de una Escuela Industrial de varones en Rafaela

Proyecto la creación de una Escuela Industrial para varones en Rafaela, sobre la base de la actual escuela de Mecánicos Agrícolas, organizando dos ciclos de enseñanza técnica: Un ciclo primario de Artes y Oficios y un Ciclo secundario de cuatro años de estudios para la formación de técnicos mecánico - electricistas y técnicos constructores.

La organización de este segundo ciclo, cuyo primer año de funcionamiento implicará un aumento de pesos 7.780 en el presupuesto anual de la Escuela, responde a la carencia de técnicos en la zona que beneficiara la escuela. Se tiende pues, a formar por un lado, personal técnico para actuar en las usinas, talleres, fábricas, etc., y en la dirección de los obreros de toda instalación electro - mecánica, (técnicos mecánicos) y por otro, maestros de obras capaces de proyectar y dirigir construcciones civiles, obras sanitarias, construcciones rurales y especiales, etc, (técnicos constructores).

El ciclo secundario de la escuela proyectada funcionará de acuerdo al plan de estudios adjunto, donde se especifica que los dos primeros años serán comunes y preparatorios y los dos últimos de especificación.

7o.) Creación de una Esc. Industrial de Electrotécnica y Mecánica para Barrio Arroyito (Rosario)

Se encuentra a consideración de la H. Legislatura un proyecto de ley, iniciado en la Cámara de Diputados, creando una escuela de Artes y Oficios, para la ciudad de Rosario (Barrio Arroyito).

Sin que ello signifique una oposición al proyecto, el P. E. estima que en la ciudad de Rosario, existe otro problema más urgente, a cuya solución desea concurrir el Gobierno de la Provincia. En efecto, Rosario cuenta con una Escuela Industrial de la Nación, la cual a pesar de su considerable capacidad, rechaza anualmente gran cantidad de aspirantes a ingreso. La posibilidad de los alumnos que terminan la enseñanza primaria, de seguir estudios de orientación práctica e industrial, se ve restringida en aquella ciudad, cerrando así las puertas de una profesión acertada, a una gran cantidad de jóvenes, que ven así esterilizados sus mejores afanes.

Con el proyecto que someto a consideración de V. H. se trata de remediar en parte, la deficiencia apuntada, Se proyecta la creación de una Escuela Industrial de Electrotécnica y Mecánica, a funcionar en Barrio Arroyito (Rosario), debiendo servir pues la densa zona norte de aquella ciudad.

La enseñanza impartida será teórico - práctica y tendera a la formación de personal idóneo, capacitado para realizar los distintos trabajos de la técnica electro - mecánica. Para ello se instalarán talleres de carpintería, herrería, mecánica y electricidad y laboratorios de electrotécnica y electroquímica, donde los alumnos adquirirán los conocimientos prácticos indispensables para el logro de una buena capacidad técnica.

Posteriormente y a medida que el interés y las necesidades de la población se manifiesten, será posible organizar en la Escuela Industrial que se proyecta, cursos de construcciones de obras, de química industrial, etc., no siendo aventurado prever que el establecimiento que hoy se crea en forma modesta, habrá de ser a plazo breve la gran escuela industrial que tanto reclama el norte de la ciudad de Rosario.

El presupuesto de la Escuela ha sido fijado para su primer año de funcionamiento en pesos 40.000 m/n.

8o.) Transformación de la Escuela de Artes y Oficios de San Justo

Finalmente propongo la supresión del cargo de Vice Director de la Escuela de Artes y Oficios de San Justo y su reemplazo por una Regente debiendo esta última atender la fiscalización de las secciones femeninas.

En el deseo de que las transformaciones y creaciones propuestas en el adjunto proyecto de ley, se realicen a partir del curso escolar de 1933, el P. E. vería con agrado que la H. Legislatura prestara preferente atención a su estudio.

Saludo a V. H. con mi consideración más distinguida.

Los Estudiantes Paraguayos que Van a Incorporarse al Ejército



Días atrás llegaron a Buenos Aires, procedentes de Montevideo en donde cursaban estudios, alrededor de veinte estudiantes paraguayos. Dichos estudiantes aparecen aquí con un grupo de connacionales que les ofrecieron un almuerzo, antes de que prosiguieran viaje para Asunción, a donde van para incorporarse al ejército.

Casa de Gobierno

El Gobernador, Dr. Molinas, concurrió a su despacho a la hora de costumbre como así sus Ministros de Hacienda Ing. Caselli, de Gobierno Dr. Antelo y de Instrucción Pública Dr. Furno. El Gobernador concedió diversas audiencias a personas conocidas

—Por los Ministerios no se dieron informaciones para la prensa.

MARCELINO SARRAT

Buena parte de las numerosas relaciones con que contaba en nuestra ciudad el señor Marcelino Sarrat, han de ignorar la noticia de su fallecimiento, ocurrido en la ciudad de Azul, en octubre de 1930.

Así se nos dice en una carta, pidiéndonos lo hagamos saber.

Como se recordará, hace algunos años el nombrado extinto estuvo radicado entre nosotros, habiendo desplegado ponderables y fecundas actividades en el comercio y ocupado algún puesto público de importancia.

Por ello, a pesar del tiempo transcurrido del lamentable deceso, creemos conveniente registrar la lamentable noticia.



AHORA PODRAN VENDER CIGARRILLOS EN SUS AGENCIAS, LOS QUINIELEROS

Parece Que no es Ese e Negocio Que les Conviene

La Resolución del Superior Tribunal Abre las Agencias

Pero se especifica que solamente para que puedan ejercer el comercio autorizado por la patente de cigarrerías

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Sala de Tercer Turno, Secretaría Sosa Rodríguez, ha dictado ayer fallo en la apelación deducida por los propietarios de las agencias de loterías, señores Edelberg, Siganevich y Cía., Leonardo Peña y Angel Mines, contra la resolución del Juez de la 2a. Nominación, doctor Mántaras que no hacía lugar al recurso de amparo deducido contra la resolución de la Municipalidad que mandaba clausurar las agencias de loterías propiedad de los nombrados.

Se revoca la resolución —

La Sala revoca la resolución apelada y hace lugar al recurso de amparo interpuesto, declarándolo procedente el referido recurso de amparo de libertad de comercio en el ramo de cigarrillos y fósforos interpuesto por don Angel Mines, a cuyo efecto debe librarse en el día las órdenes correspondiente al señor Jefe de Policía y al señor Intendente Municipal.

Los fundamentos —

La Sala hace un detenido estudio de todos los antecedentes de esta cuestión. Dice que la Municipalidad habrá procedido o no bien al ordenar la clausura de la agencia del señor Mines, con motivo de una comunicación de la Jefatura de Policía en la que se manifiesta que en virtud de un allanamiento por orden de Juez competente, se comprobó la transgresión a la ordenanza 2056, su decreto reglamentario y el Art. 13 de la Constitución Provincial (Informe del señor Intendente Municipal a fojas 8) ésta es una cuestión que decidirá el Tribunal de los Contenciosos si el interesado, según lo anuncia interpone el recurso respectivo por la vía legislada en los artículos 1247 y siguientes del C. P. Civil. En esta oportunidad la justicia sólo entiende del hecho que con motivo de la resolución de clausura se ha producido, es decir, la imposibilidad en que se encuentra el peticionante de ejercer su comercio de cigarrería que nadie ha ordenado clausurar, pero como se halla establecido en el mismo local está también cerrado y prácticamente anuladas sus actividades, no obstante estar clasificado y patentado independientemente de la agencia de lotería. Que colocado el caso subjúdice en ese plano legal, que es el que jurídicamente le corresponde conforme a su naturaleza, es evidente la procedencia del recurso de amparo de acuerdo al texto expreso del Art. 17 de la Constitución, ya que a un habitante de la provincia, sin que medie resolución fundada en ley y dictada por autoridad competente, se le ha privado del derecho de trabajar, comerciar y ejercer cualquier industria lícita, declarado por el artículo 14 de la Constitución de la Nación y el artículo 5 de la Constitución Provincial que la conclusión que procede no importa afectar en lo más mínimo la resolución de la Municipalidad, pues, la clausura de la agencia de lotería, que es una sanción al comerciante y no al local, se entiende subsistente con la prohibición de no negociar en ese ramo determinado del comerciante, y si al resguardo de una actividad lícita se pretendiera infringir las leyes y ordenanzas que prohiben el juego de azar está en manos del poder administrativo de la Comuna la adopción de medidas punitivas adecuadas pero guardando las formas y dictando las resoluciones que la ley permite, teniendo presente como lo enseña el constitucionalista Willugk de que "el poder de policía no puede emplearse para prevenir males de carácter remotos o muy problemáticos, ni en ejercicio pueda justificarse como la restricción impuesta a los derechos privados es desproporcionada con la magnitud del mal que se trata de corregir.

Arrecian las Quejas Contra el Pésimo Servicio del Correo



He aquí algo que atrae las miradas del público: El edificio del V Distrito de Correos. No parece posible que dentro de esa casa, quepa tanto desorden como actualmente existe, en perjuicio de los intereses de la población. Y sin embargo, es así. Y la culpa de todo, la tiene la ignorancia de la Dirección General.

El público y el comercio tiene sobrada razón de quejarse contra el mal servicio de Correos. Este está resultando cada día más calamitoso. El reparto de la correspondencia se está haciendo ahora con inusitado y perjudicial retardo. Las nuevas disposiciones adoptadas están rindiendo muy contraproducentes resultados en la práctica, pero no se reacciona contra tan evidentes y reiterados desaciertos. Se persiste obstinadamente en el error con inexplicable empecinamiento. El público es el que paga las consecuencias de todo este cúmulo de desbarajustes administrativos.

Los destinatarios están recibiendo las piezas postales con atraso de horas, desde que se amplió el radio de reparto a los carteros, aumentándosele varias manzanas céntricas a cada uno y redoblándoles el peso de la carga con que deben salir de la central de correos.

Se ha sometido a esos humildes empleados a tareas agotadoras, sin ninguna consideración y con graves perjuicios para el vecindario. Este es el único resultado palpable de las modificaciones introducidas a esa rama

Las reclamaciones de la prensa vienen siendo sistemáticamente desoídas. Las altas autiridades de la repartición, dando muestras de una despreocupación incomparable, pone oídos sordos a las fundadas protestas provocadas por la creciente desorganización imperante.

Los que, ante la duplicación de las tarifas postales, pensaron que las mayores entradas serían aplicadas, aunque fuera en parte a mejorar los servicios postales, están ya plenamente desilusionados. Los resultados demuestran que se ha hecho y se está haciendo todo lo contrario de lo que lógicamente debió presumirse en un principio. El desengaño no puede ser más desconsolador.

En todas partes y en todos los tonos, recrudece el descontento contra el Correo. Nadie duda que bajo la actual Dirección General de la repartición, no serán remediables los trastornos que irroga su pésimo desenvolvimiento actual. Los efectos de la ineptitud más notoria está en conocimiento de todo el mundo, porque la ingrata experiencia ocasiona muchas víctimas.

No ha de pasar más tiempo sin que el público se decida a organizar ruidosas y enérgicas protestas, para que se ponga término a tan honda desorbitación

Pero esto no ha de lograrse mientras tan importante servicio fiscal se encuentre supeditado al arbitrio de tan negativas mentalidades como las que hoy se encuentran frente a la Dirección General de Correos y Telégrafos. Lo que debe reclamarse es su eliminación, bien sea exigiéndose la renuncia o la exoneración, por razones de comprobada incompetencia. Esto es lo que debe pedirse y lo que se debe hacer. Mientras subsista la actual Dirección General, el Correo continuará siendo una calamidad irremediable.

Obras Sanitarias no Debe Demorar Mas el Pago a Los Obreros Que ha Utilizado

Hemos informado ayer concretamente sobre la situación en que se encuentran los obreros que trabajan bajo las órdenes de la empresa Juan L. Bergoglio y Hnos., contratistas de construcciones para Obras Sanitarias de la Nación en Santa Fe.

Las graves perturbaciones sufridas por esos empresarios han tenido por causa originaria el atraso en los pagos por parte de la expresada repartición.

Desde el mes de Setiembre de 1930, cuando los funcionarios de facto asumieron el gobierno y la administración pública, las liquidaciones de los créditos a favor de los contratistas, empezaron a sufrir largas y muy perjudiciales interrupciones.

IRREGULARIDADES

Estas irregularidades resultan difícilmente resistibles por empresas que ocupan numeroso personal y materiales de elevado costo.

Pero, a pesar de los quebrantos sufridos, la empresa a que nos referimos ha dejado en poder de Obras Sanitarias, créditos y depósitos por un importe que cubre con exceso el total de lo que se adeuda a los obreros.

¿Por qué se demora, entónces, el pago a éstos, creándoseles una situación de penosas angustias económicas?

PLANILLAS

Esa dependencia tiene en su poder las planillas en que se detallan los créditos de cada uno de esos trabajadores y a su cancelación debe aplicar, sin mayores dilaciones, las sumas de dinero retenidas a la empresa Bergoglio.

No tiene por qué entrar a investigar si son o no legítimos esos cobros, desde que están reconocidos por quienes han destinado fondos propios para salarios y no puede presumirse siquiera que quieran regalar su dinero.

Se nos dice que Obras Sanitarias no paga a los capataces, por encontrar elevados los haberes de éstos, lo que no es de su incumbencia observar ya que no ha de abonarlos con recursos propios, sinó dinero de los verdaderos deudores, aparte de que con un poco de diligencia hubiera sido fácil constatar la legitimidad de esos saldos.

LOS CAPATACES

Se trata, en efecto, de capataces con muchos años en la empresa y con sueldos elevados, debido a su experiencia y conocimientos en esa clase de trabajos, quienes, durante los largos atrasos en los pagos y en virtud de la confianza que les han merecido sus antiguos patrones, se han costeado la subsistencia y han efectuado diversos gastos de su peculio privado.

Todo esto demuestra que Obras Sanitarias está indebida y arbitrariamente demorando el pago a esos trabajadores, prolongando una situación de todo punto injusta.

OTRAS INFORMACIONES

Contra las equivocadas informaciones que se ha suministrado a otros colegas sobre este asunto, podemos afirmar que solo se han liquidado tres meses de jornales a una parte de los obreros, quedando excluídos otros de los pagos, así como todos los capataces y que se dejan pendientes muchos meses anteriores de sueldos y jornales, cuya retención es de todo punto improcedente y ocasiona graves daños a los humildes acreedores.

No queda bien que una repartición nacional sea la causante de este género de perturbaciones en perjuicio de los trabajadores, pero en los tiempos actuales, cuando la desorganización impera en casi todas las dependencias de la administración federal, nada debe extrañarnos.

WILL ROGERS

MEJICO, 7. — Ha llegado a ésta el actor de cine Will Rogers, el cual como es sabido acaba de emprender una jira aérea por toda América.

Se va a Instalar Una Línea de Omnibus Desde Esta a Rosario

El Poder Ejecutivo tiene a estudio la solicitud que ha presentado una empresa solicitando la correspondiente autorización para habilitar una línea de ómnibus de Rosario a Santa Fe, de Santa Fe a San Justo y de Santa Fe a la ciudad de Rafaela, cabecera del departamento Castellanos. Después de que se han producido los informes necesarios, se puede adelantar que se hará lugar. El decreto debe aparecer de un momento para otro. Entendemos de que si la empresa que va a explotar este nuevo servicio cumple todo lo que anuncia, llenará una necesidad que desde hace tiempo se está dejando sentir. Solo corresponde que los coches que en ese largo recorrido se van a utilizar sean seguros, en una palabra, que se adopten todas las medidas para que sean verdaderamente perfectos y con una tarifa razonable. Con todo eso estamos bien seguros de que la empresa trabajará. Sabemos todos que en los momentos son deficientes los medios de comunicaciones y muy malos en todos aquellos puntos donde sólo llega la red férrea del Ferrocarril Santa Fe. Muchos servicios de ómnibus hacen falta hasta donde llega, solo el citado ferrocarril. Además, con un servicio en las condiciones que se anuncia se podrá viajar con mayor rapidez. Claro está que no debe olvidarse lo que dejamos dicho. Solo en esa forma, haciendo, repetimos, un buen servicio, la empresa no fracasará. Deben darse a conocer los horarios, punto de salida y llegada de los coches como medida principal apenas sea inaugurada la línea de ómnibus que nos ocupa.

